



RESOLUCION N° 222 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2015

Expediente N° SO-19.207/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita el pago de gastos de traslado y viático para el Prof. Luis Guillermo Ossola, quien asistirá a la Sede Orán para la instancias de Oposición del Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, designado mediante Resolución N° 063/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el día 31 de julio de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán.- Salta, para cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

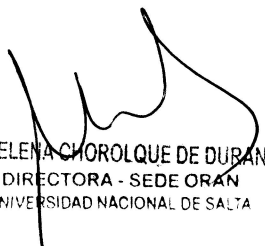
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Luis Guillermo Ossola, quien asistirá a la Sede Orán para la instancias de Oposición del Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, designado mediante Resolución N° 063/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el día 31 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA